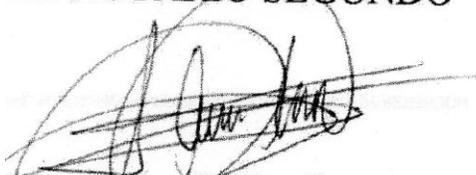


2.015	01	03	02	000143
-------	----	----	----	--------

DOY FE : Que al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANS ESTUDIANTIL RAYOS DEL SOL CIA. LTDA”, de fecha primero de Diciembre del año dos mil seis, senté la razón pertinente de la escritura de transferencia de participaciones realizada por los cónyuges señores: ZOILA AURORA LOPEZ VILLALTA Y LUIS ENRIQUE ZHIRZHAN a favor del señor CARLOS OSWALDO GARNICA BARRERA, mediante escritura celebrada el seis de Octubre del año dos mil quince ante el Notario Segundo del cantón Paute.

Gualaceo, 16 de Octubre del 2.015

EL NOTARIO SEGUNDO


Dr. Milton Zuñiga P.
NOTARIA SEGUNDA



ESCRITURA: 2015-01-05-02-P00



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: ZOILA AURORA LOPEZ VILLALTA Y LUIS ENRIQUE
ZHIRZHAN

A FAVOR DE: CARLOS OSWALDO GARNICA BARRERA

CUANTIA: INDETERMINADA

En la Ciudad de Paute, cantón del mismo nombre, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los seis días del mes de Octubre del dos mil quince, ante mi Doctor Luis Alberto Lozano Serrano, Notario Público Segundo del Cantón Paute, comparecen por una parte por sus propios derechos y en calidad de socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANS ESTUDIANTIL RAYOS DE SOL TRANSRAYSOL CIA. LTDA.**, los cónyuges señores: **ZOILA AURORA LOPEZ VILLALTA Y LUIS ENRIQUE ZHIRZHAN**, casados entre sí y de otra parte por sus propios

derechos el señor: **CARLOS OSWALDO GARNICA BARRERA**, de estado civil casado, pero legalmente disuelto de la sociedad conyugal formada con su esposa la señora Zoila Beatriz Paredes Monrroy, según así consta del documento presentado, los comparecientes son, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Paute, provincia del Azuay, personas capaces para celebrar todo acto o contrato, quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA OTORGANTES.-** Comparecen por una parte por sus propios derechos y en calidad de socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANS ESTUDIANTIL RAYOS DE SOL TRANSRAYSOL CIA. LTDA.**, los cónyuges señores: **ZOILA AURORA LOPEZ VILLALTA Y LUIS ENRIQUE ZHIRZHAN**, casados entre sí y de otra parte por sus propios derechos el señor: **CARLOS OSWALDO GARNICA BARRERA**, de estado civil

casado, pero legalmente disuelto de la sociedad conyugal formada con su esposa la señora Zoila Beatriz Paredes Monrroy, según así consta del documento presentado, los comparecientes son, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Paute, provincia del Azuay, personas capaces para celebrar todo acto o contrato. **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANS ESTUDIANTIL RAYOS DE SOL TRANSRAYSOL CIA. LTDA** se constituyó mediante escritura pública, otorgada el Primero de Diciembre de dos mil seis ante la señora Notario Segundo del Cantón Gualaceo; Doctora María Cristina Coellar Lituma, e inscrita con el número siete del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Paute el ocho de Diciembre del dos mil seis. Con fecha trece de septiembre dos mil quince se celebró una Junta Universal Extraordinaria de Socios de dicha compañía en la que se autorizó a los socios **MARIA MERCEDES ZHIRZHAN BALBUCA** y **ZOILA AURORA LOPEZ VILLALTA**, la transferencia de sus participaciones, se acompaña al presente instrumento el acta de esa sesión como documento habilitante. **TERCERA TRANSFERENCIA.-** Con los Antecedentes señalados los cónyuges señores: **ZOILA AURORA LOPEZ VILLALTA Y LUIS ENRIQUE ZHIRZHAN**, propietarios de veinte y

siete participaciones de un dólar cada una, que representa al seis punto sesenta y seis por ciento del capital social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANS ESTUDIANTIL RAYOS DE SOL TRANSRAYSOL CIA. LTDA.** transfieren a favor del señor: **CARLOS OSWALDO GARNICA BARRERA**, la totalidad de sus participaciones que están totalmente suscritas y pagadas, con todos los derechos y obligaciones que estatutaria y legalmente le corresponde, incluidas las utilidades que pudieran haber en el año dos mil quince. **CUARTA ACEPTACIÓN.-** El señor: **CARLOS OSWALDO GARNICA BARRERA**, acepta la transferencia de participaciones hecha a su favor.- La cuantía es de veinte y siete Dólares de los Estados Unidos de América. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento. Atentamente, Doctor José Riera, Abogado matrícula número mil noventa y tres del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que me entregan, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, me presentaron las cédulas de Ley. Leído que fue el presente instrumento en su integralidad a los



comparecientes por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

ZOILA AURORA LOPEZ VILLALTA

CI: 010377542-5

LUIS ENRIQUE ZHIRZHAN

CI: 010339464-9

CARLOS OSWALDO GARNICA BARRERA

CI: 010318832-2

EL NOTARIO

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA... COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.

Dr. Luis Alberto Lozano
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN PAUTE



RAZON:

Repertorio Nº 53

Fecha de Repertorio 06/10/2015

LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PAUTE, CERTIFICA: Que, en esta fecha se inscribió el siguiente acto: **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** con el número 53 del Registro de Mercantil. Dejando constancia de haber tomado nota de esta Transferencia de Participaciones, al margen de escritura de Constitución de la Compañía DE TRANSPORTE TRANS ESTUDIANTIL RAYOS DE SOL TRANS RAYSOL CIA. LTDA., celebrada en la Notaría Segunda del cantón Gualaceo ante la Doctora María Cristina Coellar Lituma, el 01 de Diciembre de 2002, e inscrita el 08 de Diciembre de 2006 bajo el número 07 del Registro Mercantil. Paute, 12 de Octubre de 2015.



Dr. Luis Tobar Campoverde

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRANS ESTUDIANTE
RAYOS DEL SOL TRANS RAYSOL CIA. LTDA.**



En la ciudad de Paute, hoy día Domingo trece de Septiembre de dos mil quince, a las veinte horas quince minutos, se reúnen en Junta General de Socios, en la oficina de la compañía ubicada en la calle siglo XX y Marginal Rio Cutilcay, los siguientes socios: BUESTAN PEREZ JUAN CARLOS, CAJISACA VILLA LUIS HERIBERTO, CASTRO CALLE GILBERTO HIPOLITO, GUILLERMO LAZO SERGIO RIGOBERTO, LOPEZ VILLALTA EDGAR HERNAN, LOPEZ VILLALTA JOEL RICARDO, LOPEZ VILLALTA MARINA MONSERRATH, LOPEZ VILLALTA NOE BOLIVAR, LOPEZ VILLALTA ZOILA AURORA, VIZHÑAY ZHIRZHAN CARLOS GILBERTO, VIZHÑAY ZHIRZHAN MARIA XIMENA, VIZHÑAY ZHIRZHAN OLGA ROCIO, ZHIRZHAN BALBUCA MARIA MERCEDES, ZHIRZHAN JOSE PATRICIO y ZHIRZHAN LUIS ENRIQUE, cada uno poseedor de 27 (veinte y siete) participaciones de un dólar cada una, presididos por el Sr. **NOE BOLIVAR LOPEZ VILLALTA**, Presidente de la Compañía, actuando como secretario el Sr. **ZHIRZHAN LUIS ENRIQUE**, Gerente de la Compañía. Los socios reunidos aceptan por unanimidad celebrar la Junta Universal Extraordinaria de socios, para tratar el siguiente orden de día: **1. Conocimiento y Resolución de la transferencia de la totalidad de participaciones del socio Sra. ZHIRZHAN BALBUCA MARIA MERCEDES, a favor del Sr. GUILLERMO LAZO JOSE RODRIGO. 2. Conocimiento y Resolución de la transferencia de la totalidad de participaciones del socio Sra. LOPEZ VILLALTA ZOILA AURORA a favor del Sr. GARNICA BARRERA CARLOS OSWALDO.** El Presidente de la Compañía manifiesta que estando presentes el ciento por ciento de capital social de la compañía es procedente declarar instalada la Junta y dispone se proceda a tomar resoluciones. 1. Toma la palabra la Sra. ZHIRZHAN BALBUCA MARIA MERCEDES, quién informa que por razones personales a decidido transferir la totalidad de sus participaciones a favor del Sr. GUILLERMO LAZO JOSE RODRIGO, conocido que es el caso por los socios y luego de las respectivas deliberaciones resuelven por unanimidad **APROBAR LA TRANSFERENCIA DE LAS VEINTE Y SIETE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.** 2. De igual manera se procede con el siguiente punto tomando la palabra la Sra. LOPEZ VILLALTA ZOILA AURORA, quién manifiesta su deseo de transferir sus participaciones a favor del Sr. GARNICA BARRERA CARLOS OSWALDO, los socios en igual tratamiento y derecho que el caso anterior resuelve por unanimidad **APROBAR LA TRANSFERENCIA DE LAS VEINTE Y SIETE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.** El Presidente de la Compañía afirma que las dos resoluciones anteriores dan como consecuencia la aceptación como nuevos socios de la compañía, quienes deben someterse y cumplir las normas, reglamentos, leyes y más disposiciones que rigen la vida de la compañía. Seguidamente el Sr. Presidente declara



un receso de 30 minutos mientras se redacta el acta. Se reinstala la sesión, el Secretario da lectura al acta y los socios en forma unánime se ratifican en el contenido de la misma, de esta manera concluyendo la Junta General Universal Extraordinaria de socios, cuando son las veinte y un horas con 50 minutos, para constancia de lo actuado firman:

BUESTAN PEREZ JUAN CARLOS

CAJISACA VILLA LUIS HERIBERTO

CASTRO CALLE GILBERTO HIPOLITO

GUILLERMO LAZO SERGIO RIGOBERTO

LOPEZ VILLALTA EDGAR HERNAN

LOPEZ VILLALTA JOEL RICARDO

LOPEZ VILLALTA MARINA MONSERRATH

LOPEZ VILLALTA NOE BOLIVAR

LOPEZ VILLALTA ZOILA AURORA

VIZÑAY ZHIRZHAN CARLOS GILBERTO

VIZÑAY ZHIRZHAN MARIA XIMENA

VIZÑAY ZHIRZHAN OLGA ROCIO



ZHIRZHAN BALBUCA MARIA MERCEDES

ZHIRZHAN JOSE PATRICIO

ZHIRZHAN LUIS ENRIQUE.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 010377542-5
LOPEZ VILLALTA ZOILA AURORA
AZUAY/GUACHAPALA/GUACHAPALA
15 AGOSTO 1975
001- 0083 00083 F
AZUAY/ GUACHAPALA
GUACHAPALA 1976

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V3333V2242
CASADO ZHIRZHAN LUIS ENRIQUE
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JOSE VICENTE LOPEZ INGA
ZOILA OFELIA VILLALTA PASTUZO
PAUTE 27/03/2024

DUP 0009879



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

003 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

003 - 0157 0103775425
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LOPEZ VILLALTA ZOILA AURORA

AZUAY	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	GUACHAPALA	
GUACHAPALA	PARRQUIA	1
CANTON	ZONA	

[Handwritten signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

No. **010339464-9**

CIUDADANÍA
 ZHIRZHAN
 LUIS ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 PAUTE

FECHA DE NACIMIENTO 1974-02-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
 ZOILA AURORA
 LOPEZ VILLALTA

INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ESTUDIANTE

E334312244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ZHIRZHAN MARIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 CUENCA
 2011-12-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-12-23

DR. LUIS ALBERTO LOZANO
 NOTARIA SEGUNDA
 PAUTE - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024
024 - 0017

0103394649
 CÉDULA

ZHIRZHAN LUIS ENRIQUE

AZUAY
 PROVINCIA
PAUTE
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
 PAUTE

PARROQUIA
 1

ZONA
 0

EM BIEN HOY

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. LUIS ALBERTO LOZANO
 NOTARIA SEGUNDA
 PAUTE - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No 010318832-2

CIUDADANÍA
GARNICA BARRERA
CARLOS OSWALDO

APPELLIDOS Y NOMBRES
GARNICA BARRERA
CARLOS OSWALDO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PAUTE
PAUTE

FECHA DE NACIMIENTO 1970-10-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ZOILA BEATRIZ
PAREDES MONRROY




INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GARNICA LUIS ALFONSO**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BARRERA ZOILA MARGARITA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA 2013-10-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-10-22**

E333312442

060703422

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

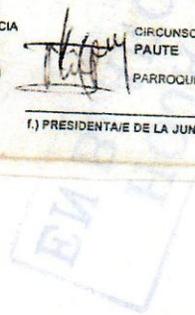
008 - 0224 NÚMERO DE CERTIFICADO

0103188322 CÉDULA

GARNICA BARRERA CARLOS OSWALDO

AZUAY		CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA		PAUTE	
PAUTE	<i>[Signature]</i>	PARROQUIA	1
CANTÓN			ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



DR. LUIS ALBERTO LOZANO
NOTARIA SEGUNDA
PAUTE - ECUADOR

